

Granado Barneto, y que por el Coasejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE TRABAJO

18183 REAL DECRETO 1792/1979, de 6 de julio, por el que se dispone el cese de don José Antonio Fiz Bueno en el cargo de Delegado de Trabajo de Lugo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese de don José Antonio Fiz Bueno en el cargo de Delegado de Trabajo de Lugo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

18184 REAL DECRETO 1793/1979, de 6 de julio, por el que se dispone el cese de don Manuel Teijeiro Alvarez en el cargo de Delegado de Trabajo de Pontevedra.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Teijeiro Alvarez en el cargo de Delegado de Trabajo de Pontevedra, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

18185 REAL DECRETO 1794/1979, de 6 de julio, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Lugo a don Manuel Teijeiro Alvarez.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar a don Manuel Teijeiro Alvarez para el cargo de Delegado de Trabajo de Lugo, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

18186 REAL DECRETO 1795/1979, de 6 de julio, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Pontevedra a don Leoncio Rodríguez Martín.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar a don Leoncio Rodríguez Martín para el cargo de Delegado de Trabajo de Pontevedra, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

18187 REAL DECRETO 1796/1979, de 6 de julio, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Toledo a don Juan Draper Matheu.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar a don Juan Draper Matheu para el cargo de Delegado de Trabajo de Toledo, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

18188 REAL DECRETO 1797/1979, de 13 de julio, por el que se destina a don Julio Sánchez Morales de Castilla a la plaza de Inspector general de Magistraturas de Trabajo.

Vacante una plaza de Inspector general de Magistraturas de Trabajo por jubilación del que era su titular, don Tomás García Castaño, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número segundo del artículo dieciocho de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículo once y doce punto uno del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en destinar a la plaza de Inspector general de Magistraturas de Trabajo a don Julio Sánchez Morales de Castilla, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

18189 RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que en aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de febrero de 1979, se nombran funcionarios de carrera a dos funcionarios actualmente pertenecientes a la Escala de Auxiliares.

Como continuación a la resolución de esta Dirección General de fecha 26 de abril de 1979, en virtud de la que se integraban en la Escala de Administrativos treinta y nueve funcionarios de este Organismo pertenecientes a la Escala de Auxiliares de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de febrero de 1977, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, se acuerda:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Administrativos de este Servicio Nacional de Productos Agrarios a los funcionarios que perteneciendo a la Escala de Auxiliares del Organismo, les ha quedado reconocido tal derecho y que se relacionan a continuación:

Número: 1. Apellidos y nombre: Aguirre Díez, Carmen. Fecha de nacimiento: 16 de febrero de 1916. Tiempo de servicio: Veinticinco años, un mes y once días. Número Registro de Personal: T02AG07A0277P.

Número: 2. Apellidos y nombre: Durán Sanjuán, Elena. Fecha de nacimiento: 15 de junio de 1922. Tiempo de servicio: Veinticuatro años, siete meses y veintisiete días. Número Registro de Personal: T02AG07A0278P.

Segundo. Los efectos administrativos y económicos de la integración, se computarán a contar de la fecha de toma de posesión de cada funcionario del destino asignado al mismo.

Tercero. La toma de posesión como funcionario de carrera en la Escala de Administrativos, determinará el pase a la situación de excedencia voluntaria del funcionario afectado en la Escala de Auxiliares de procedencia.

Madrid, 2 de julio de 1979.—El Director general, Claudio Gandarias Beascoechea.